

ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DE LA CORPORACION MUNICIPAL CELEBRADA EL DIA 15 DE JUNIO DE 2019

En Cantavieja, siendo las 11:00 horas del día 15 de junio de 2019, concurren en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, los siguientes concejales proclamados electos en las Elecciones Locales celebradas el pasado día 26 de mayo de 2019, D. Ricardo Altabás Tena, D^a Marta Monforte Buj, D. José Enrique Monforte Tena, D^a María Pilar Molina Guillén, D^a. Lidia Sorribas Rabaza, D^a Ana María Sales Monserrate y D. Valentin Ionut Baicu.

Se hallan presentes, por tanto, siete de los siete miembros que legalmente componen esta Corporación Municipal, siendo el objeto de su concurrencia el de celebrar la sesión constitutiva del nuevo Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Declarada abierta la Sesión, se procede a dar cumplimiento a la normativa indicada, procediendo a la formalización de las siguientes actuaciones con arreglo al Orden del Día incluido en la convocatoria y que se indica a continuación.

1.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD

En primer lugar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 195.3.2 de la citada Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a la formación de la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando como Secretaria la de la Corporación Municipal; quedando constituida por D. Ricardo Altabás Tena, de 51 años de edad, Concejal asistente de mayor edad actuando como Presidente; por D. Valentin Ionut Baicu, de 37 años de edad, Concejal de menor edad, y por D^a Rosana Miralles Centelles, Secretaria de esta Corporación.

2.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES Y PERSONALIDAD DE LOS CONCEJALES ELECTOS

Seguidamente, por la Secretaria, de orden del Sr. Presidente, se da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Y, en cumplimiento de dicha normativa, por los miembros de la Mesa de Edad se procede a continuación a la comprobación de las credenciales de los concejales electos presentados.

Encontradas conformes dichas credenciales, previa confrontación con el acta de proclamación de candidatos electos remitida a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona de conformidad con lo establecido en el art. 108.6 de la reiterada Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el Sr. Presidente invita a los Sres. Concejales a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa de incompatibilidad sobrevenida.

3.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACION Y TOMA DE POSESIÓN DE LOS CONCEJALES.-

A continuación, al haber concurrido a la presente sesión los siete concejales electos se constituye por mayoría absoluta; el Sr. Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación Municipal por los siguientes miembros:

- D. Ricardo Altabás Tena.
- D^a. Marta Monforte Buj.
- D. José Enrique Monforte Tena.
- D^a María Pilar Molina Guillén
- D. Lidia Sorribas Rabaza

Interviene Lidia Sorribas señalando que los miembros del PSOE se ofrecen a prestar su trabajo al Ayuntamiento porque en definitiva todos queremos lo mejor para Cantavieja.

A continuación toma la palabra el Alcalde, D. Ricardo Altabás Tena agradeciendo la buena disposición de Lidia para trabajar por el pueblo de Cantavieja alegando que lo tendrá en cuenta.

Por último, y de conformidad con lo perceptuado en el art. 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen de las Entidades Locales, por el Sr. Secretario - Interventor se da cuenta respectivamente del arqueo extraordinario y de la documentación relativa al inventario de patrimonio de esta Corporación, formalizándose las correspondientes actas al efecto.

Siendo las once horas y veinte minutos por la presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. Ricardo Altabás Tena

Fdo. Rosana Miralles Centelles